

MENDOZA, 26 JUN 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10249/2015, en las que la Dra. Rebeca Laura PURPORA solicita se convoque a registro de postulantes a Becas, entre estudiantes de la Facultad de Ingeniería, para desempeñarse como Alumnos Tutores, para el Curso de Nivelación - ingreso 2016;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2015 y del 01 al 29 de febrero del año 2016.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes para optar a Becas, entre estudiantes de esta Facultad para desempeñarse como **Alumnos Tutores**, para el Curso de Nivelación - ingreso 2016, con la cantidad y el periodo que a continuación se indica:

- . DOCE (12) tutores por el término de CUATRO (4) meses, desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2015
- . CUATRO (4) tutores por el término de DOS (2) meses, desde el 01 al 31 de diciembre del año 2015 y del 01 al 29 de febrero del año 2016

ARTÍCULO 2º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

REQUISITOS:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería y tener no menos de 15 asignaturas aprobadas.
- . Tener conocimientos básicos de informática (Word, Excel, Editor de ecuaciones) y manejo de campus virtual.
- . Tener buena capacidad de comunicación.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ALUMNOS TUTORES

- . Ser Tutor de un grupo de participantes del Curso.
- . Identificar a los participantes, especialmente a quienes provienen de zonas alejadas de la UNCuyo.
- . Hacer buen uso de los recursos disponibles en el campus, como así también del correo electrónico, teléfono y/o encuentros personales con los participantes a fin de dar la asistencia necesaria para que el alumno cumpla con las actividades del Curso de Nivelación en tiempo y forma.
- . Dar información en forma clara y precisa.
- . Promover el conocimiento y respeto por las normas de convivencia.
- . Asistir a las reuniones y capacitaciones establecidas institucionalmente.

Resol. – FI N° 226 / 15

1 de 2



- . Sistematizar información significativa para el seguimiento de los alumnos.
- . Cumplir TRES (3) horas presenciales por semana en la Facultad.

REMUNERACIÓN ESTIMADA:

- . Se sugiere una remuneración mensual de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)
- . La liquidación de los haberes se realizará por Becas
- . La efectiva designación estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 29 de junio y el 03 de julio y del 20 al 24 de julio del año 2015, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . VALENTE, Norme Graciela
- . CANTÚ, Alejandro Domingo
- . PURPORA, Rebeca Laura

SUPLENTE

- . ELMELAJ, Mónica Inés
- . TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 226 / 15